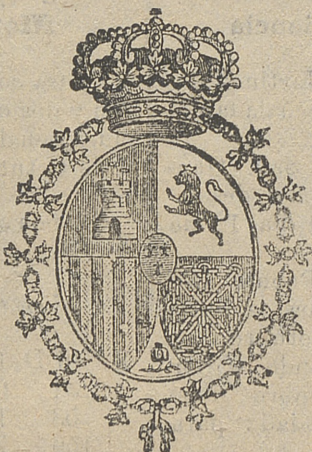


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 29 de Agosto de 1911.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 2 053.

Gobierno civil de la provincia.

SANIDAD.

CIRCULAR NÚM. 110.

Instruido en el Ministerio de la Gobernacion el oportuno expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Celso Escobedo, Director de la Industrial Castellana del Canal del Duero, contra la providencia de este Gobierno de 4 del corriente, que le ordenó diera condiciones de potabilidad á las aguas de dicho Canal que sirven de abastecimiento á esta poblacion, se anuncia en este «Boletín» de conformidad con lo que dispone el art. 25 del Reglamento provisional para la ejecucion de la ley de 19 de Octubre de 1889, á fin de que las partes interesadas

puedan en el plazo de veinte días, á contar desde la publicacion de este anuncio en este «Boletín oficial» alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Valladolid 29 de Agosto de 1911.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Diaz.

Núm. 2.049.

Delegacion de Hacienda en la provincia de Valladolid.

ANUNCIO

La Direccion general del Monopolio de Cerillas, comunica á esta Delegacion en 19 del corriente, que en virtud de las facultades que le están conferidas por el art. 5.º de la Instruccion por que se rige el servicio especial de vigilancia para la represion del contrabando de cerillas y fósforos, ha acordado declarar cesante en dicha fecha por conveniencias del servicio á D. Zacarías Rozas, del destino de Agente de segunda clase del mencionado servicio especial que venia desempeñando en la primera region; nombrando al mismo tiempo para dicha plaza en la citada region que comprende las provincias de Madrid, Avila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo y Valladolid, á don Norberto Mata y Aguilera, licenciado de la Guardia civil.

Lo que se hace público en este

BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Valladolid 28 de Agosto de 1911 —El Delegado de Hacienda, *Augusto Feito.*

Núm. 2.036.

Don Julián Castro y Cumplido, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que de la oportuna acta de alarde de causas, que han de verse por Jurados, así como del sorteo de éstos que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Ilustrísimo señor Presidente, por el de la Audiencia provincial de esta Ciudad, resulta: Que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los Jurados y supernumerarios que han sido designados por la suerte para cada partido y los días que deben presentarse en el local que ocupa el Palacio de Justicia, son los siguientes:

Juzgado de instruccion de Tordesillas.

Causa contra Ambrosio Barrocal Gonzalez y otra, sobre infanticidio, señalada para los días 27 y 28 de Octubre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 94 D. Avelino Gonzalez Negro
- 130 Martin Marciel Maeso
- 62 Joaquin Ruiz Fernandez

- N.º 80 D. Mariano Diez Alonso
- 45 Calixto Baraja Negro
- 190 Aristides Caño Pinacho
- 168 Mariano Cano Laguna
- 176 Pedro Pelaez Gil
- 96 Valentin Gonzalez Yudes
- 103 Victoriano Blanco Maeso
- 68 Cirilo Casares Gonzalez
- 77 Julian Rico Fernandez
- 85 José Alfageme Rodriguez
- 30 Desgracias Arroyo Olfos
- 11 Francisco del Villar Villalon
- 35 Felipe Giralda Manzano
- 17 Leon Reglero Canedo
- 50 Enrique Martin Perez
- 193 Emigdio Lopez Valles
- 81 Macario Duque Laguna

Diez y seis capacidades.

- N.º 53 D. Casimiro Gago Cacho
- 71 Rufino Gonzalez Higuera
- 43 Aurelio Valles Alonso
- 14 Segundo Gonzalez Higuera
- 91 Antonio Laguna Alonso
- 5 Esteban Garcia Garcia
- 55 Julian Garcia Velazquez
- 96 Fernando Arroyo Rodriguez
- 8 Isidro Gonzalez Rodriguez
- 62 Juan Casado Gonzalez
- 4 Domingo Poncela Alonso
- 29 Filemon Mendez Caño
- 7 Fidel Alonso Garcia
- 89 Bruno Hernandez Iglesias
- 70 Felipe Gonzalez Lazan
- 51 Braulio Alvarez Herrero

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 8 D. José Esteban Rocinos (R)
- 23 Ramon Lopez Perez (A)
- 105 Melquiades Cuesta (P)
- 67 Juan Asejo Garcia (A)

Dos capacidades.

- N.º 48 D. Félix Maroto (P)
- 47 Pablo Puchol Arquero (A)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza.

Causa contra Manuela Porteros y otra, sobre corrupcion de menores, señalada para el 11 de Octubre.

Causa contra Félix Sancho Mateo, sobre tentativa de robo, señalada para el día 12 de Octubre.

Causa contra Cirilo Gorisey Fernandez y dos más, sobre robo, señalada para el día 13 de Octubre.

Causa contra Fidel Martin Estefanía y otro, sobre falsificacion, señalada para el día 25 de Octubre.

Causa contra Tomás Mayor Quijano, sobre robo, señalada para el día 26 de Octubre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 134 D. Juan Gutierrez de Castro (P)
- 122 Teodoro Perez Garnacho (A)
- 191 Turiano Mongil Garcia (P)
- 139 Francisco Gutierrez Ortega (A)
- 160 Celedonio Lobo Conde (P)
- 103 Juan Redondo Pascual (A)
- 97 Modesto de la Fuente (P)
- 161 Julian Baza Aguado (A)
- 36 Quintin Lopez Quevedo (P)
- 192 Jorge Babon (A)
- 67 Leon Cantero Gonzalez (P)
- 176 Eustasio Velicia (A)
- 11 Mariano Diez Miranda (P)
- 167 Dámaso Moyano Marcos (A)
- 103 Nicolás Moratinos (P)
- 112 Francisco Balbino Moreno (A)
- 49 Dimas Alonso Alonso (P)
- 119 Ladislao Gonzalez de Diego (A)
- 75 Pedro Villanueva Nieto (P)
- 137 Demetrio Gonzalez Gonzalez (A)

Diez y seis capacidades.

- N.º 90 D. Félix Arquero San Martin (P)
- 52 Valentin Blanco (A)
- 97 Fermin Esteban Barrio (P)
- 79 Laureano Gutierrez (A)
- 12 Basilio del Valle Puga (P)
- 58 Pablo Galvan Mozo (A)
- 32 Tiburcio Gomez Diez (P)
- 96 Laureano Suarez Diez (A)
- 70 Emiliano Rodriguez Riesueño (P)
- 22 Máximo Perez (A)
- 62 Manuel Hernandez Huerta (P)
- 29 Alejandro Cea Ruiz (A)
- 50 Julian Perez Santana (P)
- 84 Isaac Castilla Azares (A)
- 27 Enrique Alonso Rodriguez (P)
- 2 Guillermo Robledo (A)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 43 D. Dionisio Baroja (P)
- 109 Anastasio Calvo (A)
- 77 José Bayo Lopez (P)
- 38 Lino Solis Pelaez (A)

Dos capacidades.

- N.º 3 D. Valentin Gutierrez Perrin (P)
- 87 Julian Cortés Esteban (A)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia.

Causa contra Angel Martinez Perez y otro, sobre robo, señalada para el día 17 de Octubre.

Causa contra Joaquin Saiz Garcia y dos más, sobre abusos deshonestos, señalada para el día 18 de Octubre.

Causa contra Santos Puente Lopez, sobre abusos deshonestos, señalada para el día 19 de Octubre.

Causa contra Fernando Viller Martinez y tres más, sobre libre ejercicio de cultos, señalada para el 20 de Octubre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 150 D. Tirso Presencio (A)
- 78 Deogracias Tellez (P)
- 56 Flaviano Rodriguez (A)
- 42 Ramon de Castro Alonso (P)
- 85 Vicente Palla (A)
- 126 Hermógenes Gutierrez Lopez (P)
- 62 Agapito Cabañas Nieto (A)
- 174 Saturnino Alvarez Sanchez (P)
- 27 Federico Sanchez Sanchez (A)
- 48 Angel Conde Mendez (P)
- 46 Toribio Paramo (A)
- 142 Félix Alonso Perez (P)
- 185 Ildefonso Niño Pelayo (A)
- 71 Manuel Rodriguez Santos (P)
- 101 Alberto Zurro Crespo (A)
- 140 Jacinto Tasis Vazquez (P)
- 188 Victoriano Rodriguez Perez (A)
- 110 José Pradera Antigüedad (P)
- 90 Teodoro Barba (A)
- 17 Eusebio Alcalde Varela (P)

Diez y seis capacidades.

- N.º 16 D. José Ferrandez Gonzalez (A)
- 64 Luis Gimenez Ruiz (P)
- 134 Isabelino Maestro (A)
- 87 Roque Aguado del Castillo (P)
- 84 José Sanchez Diaz (A)
- 119 Pedro Martin Martin (P)
- 109 Leopoldo Gimenez Ramos (A)
- 129 Marciano Sanchez Sanchez (P)
- 135 Martin Gonzalez (A)
- 67 Baldomero Diez (P)
- 59 Crispulo Cabezas Perez (A)
- 112 Luis Saracibar (P)
- 29 Pablo Lacort Ruiz (A)
- 139 Modesto Gonzalez Lopez (P)
- 110 Antonio Fernandez de Velasco (A)
- 127 Bernabé Diaz Gutierrez (P)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 8 D. Antonio Diaz Arcos (A)
- 80 Félix Fraile Sanz (P)
- 7 José Llanos Garcia (A)
- 63 Ricardo Riaño Miguel (P)

Dos capacidades.

- N.º 65 D. Baldomero Goicoechea Manglano (A)
- 51 Rafael Luna Nogueras (P)

Juzgado de instruccion de Mota del Marqués.

Causa contra Andrés Ramos Morán y dos más, sobre robo con homicidio, señalada para los días 4, 5 y 6 de Octubre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 46 D. Florian Casas Rodriguez
- 34 Gonzalo Marban Gutierrez
- 53 Policarpo Val Martin
- 159 Zenon Barrio Negro
- 171 Miguel Perez Minayo
- 66 Agustin Baraja Martinez
- 200 Mariano Rodriguez Garcia
- 99 Antonio del Caño y Caño
- 139 Baldomero Tejedor Lopez
- 197 Francisco Barrio Garcia
- 172 Alejandro Rodriguez Guerra
- 126 Dionisio Alvarez Rodriguez
- 184 Miguel Revuelta Ortiz
- 120 Benito Herrera y Sobradillo
- 199 Florencio Perez Carmona
- 169 Miguel Negro Guerra
- 103 Adriano de Castro Perez
- 141 Leoncio Vicente Perez
- 87 Justo Vaquero del Moral
- 164 Andrés Leal Guerra

Diez y seis capacidades.

- N.º 89 D. Aniceto Rua Galindo
- 137 Isidro Diez Calvo
- 52 Cirilo Llorente Pelaz
- 55 Félix Pintado Rico
- 1 Ignacio Sarmentero Hernandez
- 86 Manuel Dominguez Castro
- 72 Bernardo Velasco Primo
- 93 Sixto Alvarez Perez
- 82 Juan Lorenzo Pelaz
- 11 Gaspar Aguado Perez
- 49 Lucas Blanco Lopez
- 16 José Garcia Casado
- 45 Leonardo Gonzalez Garcia
- 40 Federico Garcia Rodriguez
- 6 Ildefonso Calvo del Amo
- 3 German Laguna Presa

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 75 D. Victor de la llana lora (A)
- 93 Antonio de Andrés (P)
- 34 Emilio Aguado Pereda (A)
- 108 Dámaso Perez (P)
- Dos capacidades.*
- N.º 74 D. Gerardo Sigler Urquidi (A)
- 34 Antolin Matesanz (P)

Juzgado de instruccion de Nava del Rey.

Causa contra Marcelo Santos Gonzalez, sobre tentativa de violacion, señalada para el día 15 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- M.º 99 D. Mariano Ramos Galan
- 100 Conrado Rodriguez Fernandez
- 107 Hilario Sanchez Campos
- 84 Modesto Mangas Casasola

- N.º 90 D. Alejandro Perez Duque
- 78 Juan Juez Velasco
- 114 Delfin Galván Hernandez
- 75 Mateo Juan Campo
- 60 Gabriel de la Fuente Perez
- 28 Agapito Marcos Zapatero
- 14 Elías Martin Alonso
- 68 Agapito Gutierrez Corral
- 30 Nicomedes Nuñez Gonzalez
- 45 Senen Castreño Benito
- 12 Pedro Morante Moyano
- 37 Juan Alonso Hernandez
- 64 Gonzalo Gonzalez Galan
- 23 Pedro Tejedor Vaquero
- 25 Eduardo Antonio Gimenez
- 8 Paulino Gonzalez Braña

Diez y seis capacidades.

- N.º 60 D. Eduardo Calderon Torrado
- 59 Leopoldo Calderon Torrado
- 50 Victoriano Perez Garcia
- 9 Cayo Higuera Casado
- 26 Victor Vergaz Diez
- 15 Fernando Gonzalez Pajon
- 49 Basilio Pino Pino
- 58 Isidro Benito Vergaz
- 3 Lorenzo Garcia Rodriguez
- 22 Clariso Alonso Hernandez
- 75 Arsenio Cano Luis
- 64 Mauro Garcia Rodriguez
- 53 Pedro Sanchez Villergas
- 73 Gregorio Vicente Sandonis
- 21 Modesto Alvarez Rodriguez
- 42 Quintilo Herrador Estevez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 95 D. Juan Dominguez Martin (A)
- 54 Gonzalo Cuadrado Antolino (P)
- 83 Tomás Pablos Gonzalez (A)
- 59 Leopoldo Briso Montiano (P)

Dos capacidades.

- N.º 58 D. Victoriano Martin (A)
- 38 Eugenio Martin Bellogin (P)

Juzgado de instruccion de Valoria la Buena.

Causa contra Francisco de Diego Aguado, sobre robo, señalada para los días 16 y 17 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 96 D. Cándido Escudero Conde
- 197 Leoncio Benito Rodriguez
- 28 Eduardo Lopez Benavides
- 104 Vicente Benito Martin
- 56 Teodoro Rodriguez Estebanez
- 170 Pablo Doucel Pelayo
- 20 Alfredo Recio Cuesta
- 94 Mariano Escudero Herrero
- 40 Modesto Caballero Velasco
- 135 Victor Medina Moras
- 59 Emeterio Gutierrez Ruiz
- 5 Tomás Escribano Garrido
- 141 Angel Rojo Rojo
- 79 Isidoro Gonzalez Lopez
- 90 Manuel Martin Escudero
- 194 Nicolás Guerra de la Fuente
- 175 Cecilio Gonzalez Garcia
- 123 Gregorio Camino Duque
- 129 Bernabé Garcia Encinas
- 6 Román Arranz Fernandez

Diez y seis capacidades

- N.º 127 D. Casto Sahagun Ramos
- 89 Pedro Cortijo Toribio
- 27 Leonides Montero Paredes
- 78 Rafael Muñoz Cortijo
- 111 Matías Martín del Olmo
- 63 Saturnino Duque Burguño
- 149 Nazario Fernandez Ortega
- 106 Hermenegildo Hermoso Merino
- 83 Venancio Cabezon Garcia
- 29 Vicente del Olmo Mata
- 36 Teodoro Rodriguez Carazo
- 74 Francisco Herrero Rey
- 147 Cesáreo Torre Villan
- 34 Mateo Muñoz Iriart
- 2 Laureano Esteban Monge
- 97 Miguel Rey Perez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 57 D. Miguel Lopez de la Fuente (A)
- 107 Deogracias Alonso Martin (A)
- 74 Ciriaco Candelas (P)
- 102 Esteban Garcia Martin (P)

Dos capacidades.

- N.º 100 D. Juan Rubio Merino (A)
- 107 Cipriano Alonso Diaz (P)

Juzgado de instruccion de Olmedo.

Causa contra Eleuterio Villarreal Perez, sobre robo, señalada para el día 9 de Noviembre.

Causa contra Maria del Rosario Miguel y otros, señalada para los días 10 y 11 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 60 D. Gregorio Muñoz Salamanca
- 49 Vicente Garcia Garcia
- 63 Gregorio Calvo Caballero
- 54 Urbano Caviendes Garcia
- 52 Eugenio Martin Sanchez
- 44 Pablo Bustos Perez
- 62 Victoriano Arranz Tejero
- 1 Agapito de la Cruz Moréjon
- 47 Mariano Lozano Gomez
- 61 Fernando Aguado Sanz
- 53 Securdino Sanchez Fraile
- 109 Verancio Rodriguez Toral
- 123 Toribio Gomez Sanz
- 108 Domingo Fernandez Artiaga
- 106 Mariano Lopez Gutierrez
- 122 Gaspar Martin Requejo
- 113 Bernabé Hernandez Rodriguez
- 167 Fernando Cantalapiedra Bernardo
- 172 Jesús Sanchez Sanz
- 151 Nicasio Lopez Nieto

Diez y seis capacidades.

- N.º 34 D. Toribio Santos Serantes
- 8 Francisco Arribas del Valle
- 39 Isidro Benito Ballesteros
- 94 Luis Caviendes Garcia
- 92 Gregorio Ruiz de la Peña
- 57 Mariano Lopez Barbero
- 48 Julian Gonzalez Quinzanos

- N.º 86 D. Francisco Hernandez Barrera
- 75 Saturnino Blanco Garcia
- 45 Dionisio del Pozo Sanz
- 62 Toribio Rodriguez Iscar
- 78 Pedro Gomez Alonso
- 123 Arsenio Miranda Rodriguez
- 126 Anastasio Garcia Vegas
- 108 Teófilo San Juan Bartolomé
- 150 Julian Garcia Ortiz

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 73 D. Agustion Ruiperez Perez (A)
- 36 Juan Garcia Arellano (A)
- 98 Juan Diez Navarro (P)
- 88 Antonio Moliner Fernandez (P)

Dos capacidades.

- N.º 43 D. Antonio Escobar Perrote (A)
- 74 Acacio Gutierrez Martin (P)

Juzgado de instruccion de Peñafiel.

Causa contra José Cuesta Heras, sobre robo, señalada para el día 7 de Noviembre.

Causa contra Eustasio Martin Sobrino, sobre delito contra derechos individuales sancionados por la Constitucion, señalada para el 8 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 48 D. Francisco Redondo Alonso
- 71 Toribio Requejo Zapatero
- 14 Basilio Cano Lopez
- 47 Angel Requejo Pelaz
- 35 Florian Martin Esteban
- 69 Domingo Martinez Fuentes
- 57 Ponciano Benito Aguado
- 15 Lino Cano Martinez
- 2 Mariano Alonso Gutierrez
- 4 Marcelo Arranz Cano
- 59 Ruperto Bombin Garcia
- 77 Francisco Aguado Garcia
- 40 Ambrosio Parra Burguño
- 5 Mariaco Arranz Minguez
- 49 Lucio Samaniego Martin
- 17 Miguel Cuellar Arevalillo
- 46 Valeriano Redondo Diez
- 75 Plácido Zapatero Lopez
- 50 Francisco S. José Moral
- 141 Mariano Herrera Diez

Diez y seis capacidades.

- N.º 47 D. Francisco Regidor Andrés
- 91 Andrés Gil Redondo
- 132 Isidro Saez de S. José
- 72 Antonio de la Fuente Fuente
- 5 Indalecio Cea Gonzalez
- 117 Eugenio Santos Garcia
- 93 Patricio Regidor Moreno
- 150 Jenaro Calvo Martin
- 77 Telestoro Arranz Madrazo
- 6 Angel Escribano Alvarez
- 49 José Requejo Lopez
- 57 Pedro Alonso Ruiz
- 110 Florencio Garcia Bombin
- 71 Máximo Fernandez
- 80 Rufino Redondo Garcés
- 116 Benito Granado Lopez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 11 D. Lucio Barrio Barrio (A)
- 93 Juan Olfos Valle (A)
- 61 Eleuterio Nuevo (P)
- 60 Julian Conde (P)

Dos capacidades.

- N.º 89 D. Anselmo Cortijo Llorente (A)
- 81 Manuel Rico Ortiz de Zarate (P)

Y para que sea inserta en el «Boletín oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid á veinticinco de Agosto de 1911.—El Secretario de Gobierno, Julián Castro.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 2.046.

Almaraz.

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa se anuncia la vacante de Guarda del Campo y Ganado con el sueldo anual de sesenta á setenta fanegas de trigo seco y limpio, y además percibirá el agraciado cuarenta pesetas, por Alguacil del Ayuntamiento.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del término de veinte días, que empezarán á contarse desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Almaraz 25 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Venancio de la Mora.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.051.

TORDESILLAS.

Don Gabriel Cayon y Duomarco, Juez de instruccion de esta villa de Tordesillas y su partido.

Por medio del presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares, Guardia civil y demás Agentes de la policia judicial, procedan á la busca, captura y conduccion en su caso á la Cárcel de este Partido con las seguridades debidas, de tres individuos desconocidos, al parecer quinquilleros, de las señas siguientes, únicas que se han podido aportar.

Los tres sujetos representan la edad de más de treinta años cada uno, iban sin equipaje ni

carga de á pié, calzados de alpargatas, dos de ellos altos, uno de los cuales rubio; visten uno pantalon y chaqueta de pana bastante clara, usada; á la cabeza boina y el otro pantalon y chaqueta de paño negro con sombrero claro; el primero afeitado y el del traje de paño, con barba; y el tercero de los tres sujetos es bajo, más fuerte, muy moreno y usa traje de pana; pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha dictada en el sumario que instruyo por robo de metálico á David Gutierrez, vecino de Villalar en despoblado, el día diez y nueve del corriente sobre las quince.

Dado en Tordesillas á veintiocho de Agosto de mil novecientos once - Gabriel Cayon.—D. S. O., El Secretario judicial habilitado, Sergio Gento.

Juzgados municipales.

Núm. 2.048.

BERCERO.

Don Clemente Martin Laguna, Secretario Suplente del Juzgado municipal de esta villa de Bercero por incompatibilidad del propietario.

Doy fé: Que en los autos de juicio verbal civil de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, así como su publicación, copiadas á la letra, son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa de Bercero á veinticinco de Agosto de mil novecientos once; el Tribunal municipal de la misma, compuesto del Sr. Juez propietario D. Ruperto Valle de Fuentes y de los señores adjuntos propietarios D. Estanislao Garcia Medrano y D. Francisco Alonso Pelaez, ha visto las diligencias practicadas en el juicio verbal civil seguido ante dicho Tribunal por D. Gregorio Alonso Gomez, en nombre y representación de Doña Isabel Carracedo San Martín, vecinos de Bercero, contra D. Cipriano Recio Rodriguez, mayor de edad, de profesion labrador, vecino de San Miguel del Pino, sobre reclamacion de trescientas setenta y cinco pesetas é indemnizacion de daños y perjuicios, quien no se ha personado en autos.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á D. Cipriano Recio Ro-

driguez, á que pague á Doña Isabel Carracedo San Martín y en su representación á D. Gregorio Alonso Gomez, la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas é intereses correspondientes desde la fecha en que incurrió en mora, á razón del seis por ciento anual, condenándole también al pago de las costas causadas. Así por esta nuestra sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertará en el «Boletín oficial» de esta provincia, para su notificación al demandado, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ruperto Valle.—Estanislao García.—Francisco Alonso.

Publicacion.—Leida y publicada fué la sentencia precedente por los señores del Tribunal que la han dictado, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha y en su Sala destinada al efecto, de que yo el Secretario suplente doy fé.—Clemente Martín.

Lo preinserto está conforme con su original. Para que conste y publicar en el «Boletín oficial» de esta provincia, para notificación al demandado D. Cipriano Recio Rodriguez, en atención á no haberse personado en autos, expido el presente en Bercero á veintiseis de Agosto de mil novecientos once.—Clemente Martín.

199

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2.043.

Anuncio para la subasta de inmuebles.

Contribucion territorial.—Distrito municipal de Valladolid.

Don Matías Hidalgo Pelaz, Recaudador de la Hacienda en la zona de la Capital.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribucion y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha diez de Julio la providencia siguiente:

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuacion se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de los bienes inmuebles y semovientes, se acuerda la enajenacion en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de

aquéllos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día once de Septiembre á las once de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalizacion.—Notifíquese esta providencia á los deudores, y á los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenacion se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relacion:

Isabel Bandera García.—Lagar al pago de Terradillos de las Callejas de Laguna, que linda por la derecha con otro de don Antonio Romero, izquierda viña de herederos de D. Demetrio Cubas y espalda majuelo de D. Esteban Cubas; capitalizado en 1.260 pesetas, valor para la subasta 1.260 pesetas.

Francisco Talavera, por A. Blanco.—Una tierra á la Maleza, de una obrada, que linda al Norte con otra de Mariano Sanz, Naciente de Venancio del Río, Mediodía de herederos de Pedro Alonso y Poniente Camino de Abajo; capitalizada en 400 pesetas, valor para la subasta 400 pesetas.

Patricio Cernuda.—Como administrador de su esposa Vicenta Herrero. Una tierra al pago del Telégrafo, de setecientos cincuenta estadales; capitalizada en 1.500 pesetas, valor para la subasta 1.500 pesetas.

David Cernuda Cernuda.—Una viña á las Contiendas, de media aranzada, que linda al Oeste con otra de Blas Alvarez, Mediodía con otra de Dámaso Pastor y Norte otra de Valentin de la Varga; capitalizada en 260 pesetas, valor para la subasta 260 pesetas.

Eugenio Arroyo Cea.—Una tierra al Quiñon de Tablada, en Navabuena, de doce obradas, que linda al Norte con otra de Donato Guerra, Poniente Rafael Perez, Oeste Fernando Arroyo y Sur Andrés de la Orden; capitalizada en

1.500 pesetas, valor para la subasta 1.500 pesetas.

Eusebio Perez Mayor.—Cuatro obradas y quinientos estadales de tierra en Navabuena; capitalizados en 680 pesetas, valor para la subasta 680 pesetas.

Eugenio Gomez.—Una tierra á Cudrillera, de 360 estadales, que linda al Norte con tierra de Librada Cuesta, Oeste de Mariano Tasis, Mediodía de Jenaro Acuña y Poniente camino de las Callejas; capitalizada en 160 pesetas, valor para la subasta 160 pesetas.

Marcelino Rivera García.—

Un majuelo de 4 aranzadas, al pago de Calleja del Prado, de 295 cepas, que linda al Norte con majuelo de Juan Herrero, Poniente camino de los Tramposos, Mediodía de Vicente Aguado y Oeste carretera de Adanero á Gijon; capitalizado en 180 pesetas, valor para la subasta 180 pesetas.

Nicolás Prieto Plaza.—Una tierra en la Cuesta de San Cristobal, de una cuarta, que linda por el Norte con tierra de Bruno Lera, Este otra de herederos de Antonio Gallego, Sur tierra de la Capellanía de D. Pedro de los Ríos y Oeste tierra de herederos de Julian Gallegos; capitalizada en 200 pesetas, valor para la subasta 200 pesetas.

2.º Que los deudores ó sus causa-habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebracion de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligacion del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicacion.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio de remate, se de-

cretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Valladolid 26 de Agosto de 1911.—El Recaudador, Matía Hidalgo.—V. B.º, El Tesorero de Hacienda, Juan Blanco.

Regimiento Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería

Comisión de compra de caballos.

Habiendo dispuesto el Excelentísimo Sr. Director General de Cría Caballar y Remonta se proceda por esta Comisión á la compra de cuarenta caballos de tiro pesado, se anuncia por medio del presente para que los señores propietarios que lo deseen puedan presentarlos en el cuartel de este Regimiento todos los días laborables de 10 á 13, teniendo presente que han de reunir las siguientes condiciones: De 4 á 6 años cumplidos de edad, 1'54 metros de alzada mínima, sin defecto de sanidad ó conformacion y en estado de poder ser utilizados.

Valladolid 10 de Agosto de 1911.—El Coronel Jefe de la Comisión, Rafael Huerta.

Compra de caballos.

Dispuesto por el Excmo. señor Director General de Cría Caballar y Remonta la compra de caballos de silla, domados, para el Ejército, se anuncia por medio del presente, para que los señores Ganaderos ó propietarios que deseen concurrir, lo hagan al Cuartel de Conde Ansurez, de nueve á doce los días laborables, desde el 15 del actual á igual día de Octubre próximo, teniendo en cuenta que dicho ganado ha de ser: de 4 á 7 años de edad; 1'52 metros de alzada mínima, tener hierro del Estado ó ganadería conocida y ser útiles en sanidad y conformacion.

Valladolid 9 de Julio de 1911.—El Comandante Mayor, P. I., Enrique Venegas.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Montanera, pasto y labor.

Se arriendan las dehesas de la «Villa» ó «Baldío del Portezuelo», dehesa hoyal de Portezuelo, y Cuartico y Medio minguez.

Dirigirse á Doña Julia Sanchez Hernandez, Coria (Cáceres).

198

Imprenta del Hospicio provincial.